



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo octavo período de sesiones
Temas 33, 38, 67, 69, 77, 85 y 86 del programa

Consejo de Seguridad
Sexagésimo noveno año

Prevención de los conflictos armados

La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

**Eliminación del racismo, la discriminación racial,
la xenofobia y las formas conexas de intolerancia**

Promoción y protección de los derechos humanos

**Responsabilidad del Estado por hechos
internacionalmente ilícitos**

**El estado de derecho en los planos nacional
e internacional**

**Alcance y aplicación del principio
de la jurisdicción universal**

Carta de fecha 24 de abril de 2014 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la carta de fecha 9 de abril de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas (A/68/835-S/2014/261), que demuestra claramente los persistentes intentos de Armenia por difundir mentiras y falsedades y presentarse como víctima de la guerra de agresión que ha desatado contra Azerbaiyán. De manera muy peculiar, Armenia no vacila en presentar su descripción de los acontecimientos históricos limitándose a copiar el lenguaje de las cartas distribuidas por Azerbaiyán, pero cambiando el acento y tergiversando los hechos. Aunque infundadas y mal urdidas, las cartas de ese tipo forman parte de la política de Armenia dirigida a negar su responsabilidad por los atroces crímenes que ha cometido contra civiles en los territorios ocupados de Azerbaiyán y a desviar la atención de la comunidad internacional.

En ese sentido, me gustaría formular algunas observaciones que refutan fácilmente las falsas afirmaciones realizadas por el Representante Permanente de Armenia al describir los hechos a que hace referencia en su carta.



En primer lugar, la calificación de esos hechos como actos “sin precedentes” es absurda, ya que dicha afirmación debería venir respaldada por pruebas materiales sustantivas. Como cabía esperar, todo cuanto Armenia ha logrado extraer de su imaginación es un documento de una página con expresiones generales y carentes de toda base fáctica.

En segundo lugar, la referencia que hace Armenia a algunos informes de organizaciones de derechos humanos no resiste la crítica. El hecho de que esos informes se basen en los relatos de uno o dos “testigos presenciales” pertenecientes a las milicias armenias es motivo suficiente para poner en tela de juicio su veracidad. Las considerables discrepancias entre la versión de Armenia y esos informes, incluidas incongruencias estadísticas, ponen de manifiesto también la existencia de falsificaciones evidentes.

En tercer lugar, del análisis de todas las cartas distribuidas por Armenia en las Naciones Unidas desde el comienzo de su agresión militar contra Azerbaiyán se desprende que ese Estado Miembro no ha sido coherente al plantear la denominada “cuestión de Maragha” y que ha guardado silencio al respecto hasta fechas recientes. En cambio, Azerbaiyán ha señalado sistemáticamente a la atención de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, las graves violaciones del derecho internacional cometidas por Armenia contra Azerbaiyán y su pueblo, en particular el genocidio de azerbaiyanos en la ciudad de Khojaly perpetrado por las fuerzas armadas armenias el 26 de febrero de 1992. Nuestras dos últimas cartas dirigidas al Secretario General ([A/67/753-S/2013/106](#) y [A/68/768-S/2014/124](#)) proporcionan suficiente información fáctica basada en testimonios de la tragedia e informes de primera mano de numerosas fuentes independientes, así como conclusiones jurídicas que no dejan duda alguna acerca de la responsabilidad de Armenia y sus dirigentes políticos y militares por los crímenes cometidos en Khojaly.

Como es bien sabido, a diferencia de Azerbaiyán y otros Estados de la región, Armenia es un país singularmente monoétnico, que ha alcanzado tan vergonzosa situación mediante la expulsión de todas las personas no armenias, incluidos los azerbaiyanos. Armenia ha aplicado la misma política y práctica consistente en crear zonas étnicamente homogéneas a los territorios ocupados de Azerbaiyán, de los que ha expulsado a todas las personas no armenias y en los que ha establecido un régimen racista subordinado. En este contexto, las afirmaciones de Armenia acusando a Azerbaiyán y otros Estados de xenofobia, racismo e incitación al odio son ilustrativas del falso sentido de la realidad del agresor. La comunidad internacional, incluidos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, ha expresado en repetidas ocasiones su grave preocupación por el espíritu de intolerancia que impera en Armenia y por las políticas y prácticas discriminatorias aplicadas en ese país.

Azerbaiyán considera que, por muchas que sean las mentiras urdidas, las cartas y declaraciones infundadas, las tergiversaciones de la historia o las maniobras diplomáticas abusivas, estas no pueden alterar la realidad básica de la agresión de Armenia contra Azerbaiyán. Por ello, Armenia debe retirar inmediatamente sus fuerzas armadas de la región de Daghlyq Garabagh y otros territorios ocupados de Azerbaiyán, participar de manera constructiva en el proceso de solución del conflicto y cumplir sus obligaciones internacionales de respeto de la soberanía y la integridad territorial de los países vecinos, allanando así el camino para lograr una paz, seguridad y estabilidad duraderas en la región.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 34, 38, 67, 69, 77, 85 y 86 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tofiq **Musayev**
Encargado de Negocios interino
Representante Permanente Adjunto
